

Teniendo tantos dispositivos para leer, evitemos imprimir ☺

1. Distinga con qué sentido suele emplearse el término *discurso* en el “uso corriente”.

En el uso corriente se habla de “discurso” para enunciados solemnes (“el presidente dio un discurso”), o peyorativamente para palabras sin consecuencias (“todo eso son discursos”). En este uso, “discurso” es constantemente ambiguo porque puede designar tanto el sistema que permite producir un conjunto de textos como ese mismo conjunto: el “discurso comunista” es tanto el conjunto de los textos producidos por los comunistas como el sistema que permite producirlos, a ellos y a otros textos calificados de comunistas.

2. Mencione los 8 rasgos que definen un discurso en el ámbito de las ciencias del lenguaje, según Maingueneau.

1) El discurso es una organización más allá de la frase.

2) El discurso está orientado, no solo porque está concebido en función de un objetivo del locutor, sino también porque se desarrolla *en el tiempo*, de manera lineal. El discurso, en efecto, se construye en función de un fin, se supone que va a alguna parte.

3) El discurso es una forma de acción. Todo enunciado constituye un acto (prometer, sugerir, afirmar, interrogar,...) que apunta a modificar una situación.

4) El discurso es interactivo. Esta actividad verbal es de hecho una interactividad que compromete a dos personas, que están marcadas en los enunciados por el par de pronombres YO-TU.

5) El discurso está contextualizado. No se puede asignar verdaderamente un sentido a un enunciado fuera de contexto; el “mismo” enunciado en dos lugares distintos corresponde a dos discursos distintos. Además, el discurso *contribuye* a definir su contexto, que puede *modificar* en el curso de la enunciación.

6) El discurso es asumido por un sujeto. El discurso no es discurso a menos que sea remitido a un sujeto, un YO, que indica qué actitud adopta respecto de lo que dice y de su co-enunciador. En particular indica quien es el responsable de lo que dice: el enunciador, el garante de su verdad. Pero este enunciador habría podido modular su grado de adhesión (“Tal vez llueva”), atribuir la responsabilidad a algún otro (“Según Paul, llueve”), comentar sus propias palabras (“francamente, llueve”), etc.

7) El discurso es regido por normas. Toda acto de enunciación no puede plantearse sin justificar de una u otra manera su derecho a presentarse tal y como se presenta.

8) El discurso está tomado en un interdiscurso. Cada género discursivo tiene su manera de gestionar la multiplicidad de las relaciones interdiscursivas.

3. ¿Por qué Maingueneau descarta el término *destinatario*? ¿Qué noción propone a cambio?

Debido a que si afirmamos que si el discurso es interactivo (pto. 4), que moviliza por lo menos a 2 personas, se vuelve difícil de llamar “destinatario” al interlocutor, porque se tiene la impresión de que la enunciación va en sentido único. Por eso, propone el término **co-enunciador**. Los coenunciadores designarán a los 2 intervinientes en el discurso.

4. Relacione las siguientes citas:

. “Toda enunciación, incluso la producida sin la presencia de un destinatario, está de hecho tomada en una interactividad constitutiva (también se habla de dialogismo), es un

Teniendo tantos dispositivos para leer, evitemos imprimir ☺

intercambio, explícito o implícito, con otros enunciadores, virtuales o reales, siempre supone la presencia de otra instancia de enunciación a la cual se dirige el enunciador y respecto de la cual construye su propio discurso.”

. “Todo enunciado es un eslabón en la cadena, muy complejamente organizada, de otros enunciados.”

5. ¿Cuáles son las distintas definiciones del término *enunciado* que presenta Maingueneau? ¿En qué sentido usa *enunciado* predominantemente Maingueneau?

Presenta 4 definiciones:

1) Al oponer enunciado con **enunciación** (*producto al acto de producción*), en esta perspectiva el enunciado es la huella verbal de ese acontecimiento que es la enunciación.

2) Algunos lingüistas definen el enunciado como la *unidad elemental de la comunicación verbal*, una serie dotada de sentido y sintácticamente completa.

3) Otro oponen la *frase*, que está considerada fuera de todo contexto, a la multitud de *enunciados* que le corresponden según la variedad de contextos en que puede figurar esta frase.

4) También se emplea “enunciado” para designar una secuencia verbal que forma una unidad de comunicación completa que *forma parte de un género discursivo determinado*. Un enunciado está referido al objetivo comunicativo de su género discursivo.

6. ¿Qué se entiende por *texto*? ¿Cómo lo utiliza Maingueneau?

Se tiende a hablar de “texto” para producciones verbales orales o escritas que están estructuradas de manera de durar, de ser repetidas, de circular lejos de su contexto original.

Para Maingueneau, un texto se refiere a las unidades verbales que forman parte de un género discursivo.

POLIFONÍA Y RESPONSABILIDAD ENUNCIATIVA

Algunas distinciones mínimas

No debe confundirse el locutor con el productor del enunciado. El productor es aquel (o aquellos) que ha (o han) elaborado materialmente el enunciado, mientras que el locutor es aquel que realiza la enunciación, aquel a quien refieren “yo” y que se encuentra “aquí”.

El locutor acumula varios roles: es el que construye la enunciación, el que sirve de punto de referencia a los señaladores, también es el responsable de sus propios puntos de vista. Además, el locutor puede poner en escena en su habla otras voces que la suya: la voz de aquel a quien se dirige (designado como “tu”), la voz de cualquier individuo o grupo de individuos en tercera persona (“se sabe que...”, “como se dice...”).

Esta noción de **punto de vista** presenta la ventaja de poder designar un contenido asumido, planteado como verdadero por una “fuente” que no es necesariamente un individuo de carne y hueso.

Teniendo tantos dispositivos para leer, evitemos imprimir ☺

Cuando un locutor evoca un punto de vista en su enunciación, no está obligado a adherir a él. El locutor se plantea como no-responsable de ese punto de vista y permanece **neutro** por lo respecta a la verdad de lo que se dice.

Pero también puede plantearse que está **de acuerdo** con éste. Por último, puede **refutar** ese punto de vista.

No obstante, no todas las **negaciones** son polifónicas. Es la negación más frecuente la que es polifónica, aquella que es llamada *polémica*. En cambio, la negación que se llama *descriptiva* no es polifónica: se contenta con describir un estado de cosas, no se opone a otro punto de vista.

Un fenómeno como el **discurso referido al estilo directo** depende claramente de la polifonía, puesto que el locutor del discurso citante da la palabra a otro locutor. No se plantea como el responsable de esas palabras. Se inserta una situación de comunicación en otra manteniéndole su independencia, es un discurso dentro de otro discurso, donde cada uno conserva sus propias marcas.

En el **discurso referido al estilo indirecto**, el discurso del otro se incluye dentro de mi discurso sin fronteras, sin separación Ej.: Ese día Juan dijo que llovía Los verbos van a cambiar de tiempo. Ya no hay tanta separación entre el enunciador y la cita. Es una interpretación del discurso citado y no su reproducción.

En la **concesión**, a diferencia de lo que ocurre en el discurso directo, el punto de vista distinto será integrado en el habla del locutor, no está presentado como autónomo. El par “por cierto...pero” marca un movimiento de concesión: el enunciado que sigue a “por cierto” muestra que el locutor se presenta como de acuerdo con otro punto de vista, y luego, en un segundo tiempo, tras un “pero”, enuncia el punto de vista cuya responsabilidad asume.

El recurso a la concesión, donde el locutor integra el punto de vista del otro, tiene una incidencia en la imagen de este locutor: se otorga el ethos de un hombre reflexivo, que sabe tener en cuenta los argumentos opuestos (*phronesis*: es la cualidad del que delibera bien, del que sopesa el *pro* y el *contra*).

Otro recurso que algunos lingüistas tratan en términos de polifonía es la **suposición**. Se habla de un **supuesto** para un contenido implícito que es vehiculado por un enunciado de tal modo que es sustraído a toda discusión posible.

Un **admitido**, es lo que afirma explícitamente el locutor, y su alocutario puede impugnar. La notable eficacia de la suposición viene del hecho de que crea 2 niveles en el sentido del enunciado:

- En el nivel de lo *admitido*, tenemos contenidos que son explícitos y sometidos a las eventuales objeciones del alocutario;
- En el nivel de lo *supuesto*, los contenidos son presentados como evidentes, ya validados, sustraídos a toda impugnación.

En tales condiciones, el locutor está tentado de hacer pasar en forma de supuesto lo que es problemático. “¿A qué hora dejó usted su domicilio?” a un sospechoso que niega haber salido de su casa.

Este supuesto permite validar lo admitido que, por su parte, es responsabilidad del locutor.

EL RESPONSABLE DEL TEXTO

Algunas distinciones

Al respecto, hay que dar ya todo su peso a la distinción que se hizo entre el o los *productor(es)* de un texto, es decir, los individuos que lo elaboraron, y el **autor**, vale decir, la instancia que es presentada como su responsable.

Puede ocurrir también que un texto tenga *varios autores*, que firman el texto en forma conjunta. Hay pluralidad de autores, pero se presentan como una instancia unida por una misma convicción, un mismo espíritu.

También debe establecerse una distinción útil entre las instancias autoriales *jerarquizadas* y las que no lo son. Así en el caso de una antología de textos o de fragmentos escogidos de diversos autores se deslindan 2 niveles: el del autor que colecciona y presenta los textos, y el de los diferentes autores de esos textos. Esta jerarquización posibilita *grados* de **autoridad**.

Pueden oponerse los textos autorialmente *homogéneos* y los textos *heterogéneos*. Ejemplo: el paquete de cigarrillos. Una autorialidad *primera* puede ser distinguida de una autorialidad *derivada*. La autorialidad depende ampliamente de la manera en que el texto circula y es vuelto a utilizar.

LA ENUNCIACIÓN – LAS MODALIDADES

La modalidad es definida como la forma lingüística de un juicio intelectual, de un juicio afectivo o de una voluntad que un sujeto pensante enuncia a propósito de una percepción o de una representación de su espíritu. En cada frase hay 2 elementos que deben ser distinguidos: el *dictum* y la *modalidad*. El *dictum* corresponde al contenido representado (intelectual), mientras que la *modalidad* remite a la operación síquica que tiene por objeto al dictum.

La modalidad es una instancia de inscripción del sujeto (locutor) en su discurso, a partir del modo como se relaciona con su alocutario (modalidades de enunciación) y con el contenido proposicional de su enunciado (modalidades de enunciado).

Se pueden distinguir en particular dos grandes clases: las *modalidades de enunciación* y las *modalidades de enunciado*, a las que se agregan las *modalidades de mensaje*.

Las modalidades de enunciación

La modalidad de enunciación corresponde a una relación interpersonal, social y exige en consecuencia una relación entre los protagonistas de la comunicación.

Es la que indica la clase de relación social que el locutor establece con el alocutario. El locutor puede intentar influir en su alocutario de tres maneras.

- Modalidad aseverativa: pretendiendo que acepte como verdadero determinado contenido proposicional. Ejemplo: “Juan fuma”, “María tiene 13 años”.
- Modalidad interrogativa: pretendiendo que satisfaga la demanda de determinada información (por la que se interroga). Ejemplo: “¿Fuma Juan?”, “¿Ha venido alguien?”.
- Modalidad imperativa: pretendiendo que acepte (acate y cumpla con) determinada pauta de acción (que le ordena). Ejemplo: “Fumá Juan”, “No salgas”.
- Existen construcciones indirectas de modalidad (se ve más o menos cortesía, según la forma expresada, disimula la violencia de orden): formas aseverativas como interrogativas o interrogativas indirectas, ejemplo: “Que ganas de tomar un mate” en vez de “¿Tomamos

Teniendo tantos dispositivos para leer, evitemos imprimir ☺

mate?”. O formas aseverativas como imperativas, ejemplo: “Podrías callarte la boca”. O interrogativas en vez de imperativas: “¿Podrías abrir la puerta?” en vez de “Abre la puerta”.

- Preguntas retóricas “acaso no es obvio que...”

Modalidades de enunciado

Caracterizan la manera en que el hablante sitúa el enunciado en relación con la verdad, falsedad, probabilidad, certidumbre, verosimilitud, etc. (*modalidad lógica*). O en relación con juicios apreciativos: lo feliz, lo triste, lo útil (*modalidad apreciativa*).

- De forma asertiva: Se distingue dentro del enunciado entre el contenido representativo del acto de la enunciación (dictum) y la actitud del sujeto ante la manera de tal relación (modus). Es más o menos incierto, verdadero o falso, sabido o no, deseable o indeseable, obligatorio o no. Por ejemplo: “Juan fuma” es forma neutra. “Creo que Juan fuma” aleja la simetría. “Estoy seguro de que Juan fuma” acerca la simetría.
- De forma afectiva: Transmiten un juicio en términos de las preferencias, anhelos, o sentimientos del locutor hacia el contenido lógico (dictum) de su enunciado. Como si el enunciado lo afectara, positiva o negativamente. Se sigue diciendo lo mismo y se muestra en mayor o menor grado lo que afecta. Por ejemplo: “que [pena] que Juan fuma”, “que [suerte] que Juan fuma”.
- De forma deóntica: Asume la autoridad desde la que pauta un curso de acción (más o menos determinado) para un agente (más o menos determinado, pero diferente de la segunda persona). Cumplimiento necesario o permitido para un agente. Por ejemplo: “Juan [debe] fumar” – “es necesario que Juan fume” donde Juan es el agente y fume es la acción. Debe verse que Juan esta en 3º persona.

Modalidades del mensaje

Las lenguas tienen una estructura sintáctica prototipa. Si este orden se invierte, el enunciador quiere destacar algo de la oración. Todos los cambios en la estructura canónica sintáctica van a ser significativos.

- Usos de la voz pasiva: – El libro fue comprado por Juan – Se compró un libro. La pasivación plantea problemas específicos: hace desaparecer el agente o destacarlo por medio de una preposición.
- Subjetivemas Palabras individuales con un grado de carga subjetiva particular (que no tiene en otro texto). Ej.: El acusado declaró - El acusado vomitó sus verdades. Llegó a la casa - Llegó a la mansión - Es un gorila (animal) - Son unos gorilas (brutos).

ALGUNOS CONCEPTOS PARA DAR CUENTA DEL PROCESO DE ENUNCIACIÓN

La distancia

Este concepto permite examinar el proceso de enunciación desde el punto de vista de la actitud del hablante frente a su enunciado: el proceso será descrito como una distancia relativa que el sujeto pone entre él y su enunciado.

La modalización

Se define como la marca dada por el sujeto a su enunciado. Esta adhesión se desplaza evidentemente por una escala continua, y varía a lo largo del discurso. Ciertos adverbios

Teniendo tantos dispositivos para leer, evitemos imprimir ☺

constituyen evidentemente modalizadores que se pueden detectar con facilidad (*quizá, evidentemente, etc.*).

Los conceptos de transparencia y de opacidad

En el caso de la “transparencia”, la ambigüedad del texto se elimina totalmente por el traspaso del sujeto de enunciación del emisor al receptor. A la inversa, la “opacidad”, cada lector se convierte en sujeto de enunciación. En un caso, el discurso es ambiguo, y en el otro, el sujeto de enunciación es anónimo.

El concepto de tensión

Este concepto se refiere a la relación que se establece entre el hablante y su interlocutor, siendo el texto considerado como mediador de un deseo del hablante, una tentativa de apoderarse del oyente. ¿Cómo detectar “tensión”? En el verbo: particularmente en los tiempos, aspectos y modos. (Ejemplo: ser, haber, querer, poder, deber).

EL CARÁCTER NO UNITARIO DEL DISCURSO: ENUNCIADOS REFERIDOS E INTERFERENCIAS LÉXICAS

Interferencias léxicas

La interferencia léxica aparece como una ruptura semántica en el hilo continuo del discurso. Hay 4 categorías:

- 1) *Interferencia diacrónica*: provienen de la presencia en un mismo discurso de palabras que pertenecen a estados de lengua diferentes (Ejemplo:
- 2) *Interferencias diatópicas*: Palabras que no pertenecen a la lengua del enunciado y que se utilizan en otras áreas diferentes.
- 3) *Interferencias diastráticas*: contraste entre lexemas de niveles de lengua diferentes.
- 4) *Interferencias diafásicas*: utilización de términos científicos, poéticos, etc., en otro tipo de discurso.

EL ETHOS

1. Al comienzo del capítulo “El Ethos”, Dominique Maingueneau afirma que no basta pensar a los “enunciados como el producto de una enunciación que implica una escena”. ¿Qué propone él a cambio?

Él propone que eso no basta. Todo habla viene de un enunciador encarnado, un texto es sostenido por una voz, la de un sujeto más allá del sujeto.

2. ¿Qué definición de *ethos* ofrece Dominique Maingueneau en el apartado “Garante e incorporación”?

La definición que propone de *ethos* es que a través de la enunciación se muestra la personalidad del enunciador.

3. En este mismo apartado, Maingueneau cita a Barthes y a Ducrot. ¿Cuál es la finalidad de incorporar esas voces? ¿Qué aporta cada cita?

Teniendo tantos dispositivos para leer, evitemos imprimir ☺

Barthes pone de manifiesto una característica esencial del ethos: “son los rasgos de carácter que el orador debe mostrar al auditorio para causar buena impresión: es su aspecto. El orador enuncia una información y al *mismo tiempo* dice: yo soy esto, no soy aquello.”

La eficacia de este ethos, por lo tanto, radica en el hecho de que de algún modo envuelve la enunciación sin estar explicitado en el enunciado. No se trata de afirmaciones que el orador puede hacer sobre sí mismo en el contenido del discurso, sino de la apariencia que le confieren la entonación, la elocución, la elección de las palabras, etc. Un texto escrito, posee un *tono* que le da autoridad a lo que se dice.

4. Defina la noción de *garante*. Relaciónelo con el concepto de *representación social*.

El garante es la persona que legitima el discurso: locutor. Legitimar el discurso, viene al hecho de que el locutor pronuncia el discurso con un ethos tal que busca convencer presentándose como un enunciador encarnado con los valores socialmente especificados, con el fin de persuadir al enunciatario/destinatario para colocarlo, no para que lo contemple, sino para colocarlo al mismo nivel del enunciador para que adhiera a estos valores. Una vez que lo haga, se vuelve coenunciador y el locutor se convierte en garante.

5. Explique cómo influyen los conceptos de *garante* y de *corporalidad* en la noción de *ethos*.

El ethos se deriva del tono adoptado en el discurso y del ritmo de la palabra o la escritura. El ethos “encarna” la personalidad que el enunciador proyecta en su manera subjetiva de decir las cosas “garantizado” así el contenido de su palabra y dotándola de una cierta “corporalidad”. Para conferir “corporalidad” y *garantía* a su propia imagen discursiva, el enunciador se apoya en la serie difusa de las representaciones, esquemas o estereotipos culturales valorizados o desvalorizados dentro del contexto del imaginario sociocultural más o menos compartido por los hablantes de una misma comunidad.